

Resolución de 29 de octubre de 2025 de la Dirección Gerencia del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón por la que se resuelve la creación de la bolsa convocada por Resolución de 13 de agosto de 2025 por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de puesto de naturaleza no permanente en la categoría de Titulado Superior, para la línea de investigación "Taxonomía de himenópteros parasitoides de la familia Ichneumonidae".

Concluidas las pruebas de valoración para la creación de una bolsa de empleo, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el proceso y su orden en bolsa.

Nº Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	Royo Alquezar, José Manuel	75

En el plazo máximo de cinco días hábiles, la persona que haya sido seleccionada de la bolsa de empleo deberá presentar en el registro del CITA, en las unidades de registro del Gobierno de Aragón o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, dirigido a la Directora Gerente del CITA, la documentación acreditativa de los méritos alegados en el «currículum vitae» al que hace referencia la base 7, en la forma que se indica en el punto 8.1 de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C
PILAR
MICAELA
ERREA (R:
Q5000823D)

Firmado
digitalmente por
17715310C PILAR
MICAELA ERREA (R:
Q5000823D)
Fecha: 2025.10.29
10:05:36 +01'00'

Pilar Errea Abad